

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022).

Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente proceso de sucesión del causante Héctor Evencio Jiménez Ángel, informando que el término de 15 días de la publicación del edicto emplazatorio, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, para que la señora Rosalba Jiménez Quintero y las demás personas que se crean con derecho a intervenir en el presente proceso recibirán notificación del auto que apertura la sucesión del causante referenciado, venció el 4 de julio de 2023 a las 6:00 p.m.

La publicación del emplazamiento se surtió en el Portal Web de la Rama Judicial y en el Registro Nacional de Emplazados.

Sírvase proveer.

Manuela Aristizabal Morales
Oficial Mayor

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Auto sustanciación Civil No. 535

Proceso: Sucesión Intestada
Causante: Héctor Evencio Jiménez Ángel
Radicado: 17433 40 89 001 2022 00247 00

Teniendo en cuenta que el término del Emplazamiento conferido para la comparecencia de la señora Rosalba Jiménez Quintero y las demás personas que se crean con derecho a intervenir en el presente proceso, a tono con lo reglado en artículo 108 concordante con el 293 del Código General del Proceso, se dispone designarles como **curador ad litem a la Dra. Amilbia Villa Toro** portadora de la tarjeta profesional No. 28.885 del C.S.J., quien representara los intereses de los emplazados, y se continuara con el curso normal del proceso.

Se le pone de presente a la profesional del derecho, que siguiendo los lineamientos del artículo 492 del Código General del Proceso, que cuenta con el termino de veinte (20) días, prorrogable por otro igual, para que declare si sus cobijados aceptan o repudian la asignación dentro del presente tramite sucesoral, vencido este término, sin realizar pronunciamiento, se entenderá repudiada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN SEBASTIAN JAIMES HERNANDEZ
JUEZ

Notificación en Estado Nro. 107
Fecha: 26 de julio de 2023
Secretaria _____

Firmado Por:
Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03d625ad4ddac88c0ed9d7110f4c948b06b56e5d8315f8bbe834ef93a7310c6a**

Documento generado en 25/07/2023 01:34:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>